

**1155-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con treinta y siete minutos del uno de noviembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón NICOYA de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto n° 0879-DRPP-2024 de las diez horas con cincuenta y cinco minutos del cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO sobre la inconsistencia que persistía en el nombramiento realizado en la asamblea cantonal de NICOYA, provincia de GUANACASTE, celebrada de manera presencial el día veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no era procedente la acreditación del nombramiento de Catherine Chacón Loiza, cédula de identidad 110640820, como Delegada Territorial Propietaria, por registrar una doble militancia con el partido Movimiento Libertario.

Posteriormente, se recibió en la ventanilla única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de Catherine Chacón Loiza, cédula de identidad 110640820, al partido Movimiento Libertario, misma que fue debidamente aplicada por este Departamento, según oficio DRPP-3246-2024, de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN NICOYA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502990801	KATTIA MAYELA OSORNO OSORNO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503150766	JORGE ENRIQUE PORRAS LEIVA	SECRETARIO PROPIETARIO
114320799	VERONICA CASTRO BALODANO	TESORERO PROPIETARIO
105710881	MARIA EUGENIA JIMENEZ CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE
105860992	MARCO ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ	SECRETARIO SUPLENTE
105510186	RAFAEL MAURICIO JIMENEZ CORTES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
504170020	DANIELA SOFIA JIMENEZ MARIN	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503150766	JORGE ENRIQUE PORRAS LEIVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502990801	KATTIA MAYELA OSORNO OSORNO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106130599	RAFAEL ALBERTO JIMENEZ CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>110640820</b>	<b>CATHERINE CHACON LOAIZA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
105860992	MARCO ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero (CR1), se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/orva  
C.: Exp. n.° 326-2020 , partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO  
Ref., No.: 03776,5912-2024